

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 28 de noviembre de 2014

Licenciada:
Cinthya Carolina del Águila Mendizábal
Ministra de Educación
Su Despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado auditoría de gestión de inventario de activos fijos, en la unidad ejecutora No. 326, denominada: Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, con el objeto de determinar la razonabilidad de los registros encontrados, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre del año 2014.

Nuestro examen comprendió la evaluación de la gestión administrativa y operativa en lo relativo a los registros de los bienes inventariables, se efectuaron pruebas sustantivas y de cumplimiento en tarjetas de responsabilidad a nombre de 20 empleados o funcionarios públicos de la institución auditada, con base a Normas de Auditoría y Manual de Auditoría Interna Gubernamental, como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1 **Deficiencias en el control de bienes de activo fijo.**

En la unidad ejecutora No. 326, según muestra seleccionada en la revisión de tarjetas de responsabilidad, se detectaron deficiencias en el uso y control de bienes.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

La Directora Departamental de Educación Guatemala Occidente, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, al Jefe del Departamento Financiero, para que requiera a la Coordinadora de Inventarios, realizar la actualización de los registros en las tarjetas de responsabilidad y colocación de códigos en los bienes, mediante la toma del inventario físico de todos los activos fijos.

Hallazgo No. 2

Aplicación incorrecta de renglón presupuestario.

En la unidad ejecutora No. 326, se determinó según muestra seleccionada, que en el comprobante único de registro número 3,130, por la adquisición de 16 cámaras de seguridad se aplicó el renglón presupuestario 328 equipo de cómputo, el cual no corresponde por ser parte de un sistema de seguridad.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

La Directora Departamental de Educación Guatemala Occidente, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, al Jefe del Departamento Financiero, para que se apliquen los renglones presupuestarios de acuerdo a la naturaleza de los bienes y servicios, como lo establece el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala.

HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No. 3

Póliza de seguros no actualizada.

En la unidad ejecutora No. 326, se constató que el vehículo tipo camioneta agrícola, modelo Jeep Cherokee, placa No. O-136BBR no se ha utilizado desde el mes de mayo del 2013, por lo que se desconoce la condición en que se encuentra, sin embargo está incluido en la póliza de seguros vigente para el periodo del 10-5-2014 al 10-5-2015.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

La Directora Departamental de Educación Guatemala Occidente, debe girar instrucciones por escrito y dar seguimiento a las mismas, al Jefe Administrativo para que requiera al Jefe de Servicios Generales, realizar la actualización de la información de los bienes asegurados en la póliza de seguros de vehículos vigente o en su caso, requerir al Jefe de Transporte, realizar inspección física del vehículo O-0136BBR, para establecer la condición del mismo.

Hallazgo No. 4

Deficiencias en la operación del libro de inventarios.

En la unidad ejecutora No. 326, se encontraron registros de bienes en el libro de inventario, con correcciones realizadas al valor en números, mediante la utilización de borrador, específicamente en los folios números 191, 192 y 194.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

La Directora Departamental de Educación Guatemala Occidente, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, al Jefe del Departamento Financiero para que supervise a la Coordinadora de Inventarios, a efecto de implementar controles previos con la finalidad que se realicen registros correctos y oportunos en los diferentes libros que se llevan en el control de inventarios de la entidad.

Hallazgo No. 5

Diferentes saldos en registros de inventario.

En la unidad ejecutora No. 326, se determinó que al 30 de septiembre de 2014, el inventario muestra los saldos siguientes: según libros Q5,060,009.69; según formularios FIN-01 y FIN-02 Q5,064,609.69; el saldo en SICOIN por unidades administrativas, reporte R00812354.rpt, es de Q5,176,742.44 y el total en tarjetas de responsabilidad es de Q8,324,392.34.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

La Directora Departamental de Educación Guatemala Occidente, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, al Jefe del Departamento Financiero y este a la vez instruya a la Coordinadora de Inventarios, a efecto de realizar las gestiones correspondientes respecto a los bienes que se encuentran pendientes de aprobación en el sistema SICOIN WEB, así como determinar los bienes que conforman la diferencia entre las tarjetas de responsabilidad y los registros en el libro, con la finalidad de reflejar el adecuado control del inventario.

Los hallazgos contenidos en el informe final, fueron dados a conocer a los responsables según acta No. DIDAI 017-2014, de fecha 18/11/2014, folios 8034 y 8035 del libro L2 21390, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, los mismos a la fecha del presente informe están confirmados.

Asimismo como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría se fortalecieron los controles internos, debido a la corrección efectuada en el área siguiente:

Deficiencia en la emisión de tarjetas de responsabilidad de activos fijos.

En la unidad ejecutora No. 326, se constató que hay tarjetas emitidas a nombre del personal, con los espacios en los que se describen los bienes completamente llenos, por lo que se ha emitido otra tarjeta, sin embargo no se anotó a que número de tarjeta pasa el saldo, así como en la nueva tarjeta no describe de que número de tarjeta viene el saldo. Lo anterior fue señalado por el auditor según nota de auditoría número 37389-1-2014-001 de fecha 11/11/2014; situación que posteriormente fue subsanada por la Coordinadora de Inventarios, según los documentos presentados.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

